



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA CAJA CENTRAL FINANCOOP EN MODALIDAD PRESENCIAL

Quito D.M., 07 de junio de 2026

Gerentes y Presidentes de las Socias que conforman la Asamblea General de Representantes
Vocales del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia
Gerente
Comité de Buen Gobierno
Auditor Interno
Asesor Jurídico

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en aplicación de lo ordenado en el Art. 1, Art. 2, Art. 3, Art. 5, Art. 6, Art. 10, Art. 16, Art. 18, Art. 20, Art. 29, Art. 30, y demás correspondientes del Capítulo XXXIX: "Regulación de Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.", del Título II, del Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, Financiera, en aplicación del Art. 13, Art. 15, Art. 16 y Art. 17 de la "Norma de Control para el registro de los Representantes a la Asamblea o Junta General, calificación de Idoneidad y registro de los administradores, vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario", contenido en la Resolución No. SEPS-SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEF-INSEPS-INGINT-2026-0007 emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, acorde a lo señalado en el Art. 17, Art. 18, Art. 19, numeral 2 del Art. 20, Art. 21, Art. 22, Art. 24, Art. 26, Art. 29, Art. 30, Art. 39 y demás correspondientes del Estatuto Social, disposiciones aplicables del Reglamento Interno y del Reglamento de Elecciones vigente, **CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de Representantes de la Caja Central FINANCOOP** a realizarse de forma presencial el **jueves 09 de julio de 2026**, a las 09h30, en el Hotel Swissotel, Salón Mont Blanc, ubicado en la Av. 12 de octubre 1820 y Luis Cordero, de la ciudad de **Quito**, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del quórum e instalación de la Asamblea General.
2. Conocimiento y Resolución del Orden del Día.
3. Designación de un Director de Debates de entre los Representantes de la Asamblea General para dirigir el proceso electoral.
4. Conocimiento de las disposiciones que desarrollará la Asamblea General de Representantes en el proceso electoral.
5. Presentación de los listados de Representantes que presentaron sus postulaciones y fueron calificados, y presentación de la terna de profesionales calificados para vocales externos independientes.
6. Designación de dos escrutadores para la realización del proceso electoral.
7. Elección del Primer vocal principal del Consejo de Administración designado de entre Gerentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.
8. Elección del Segundo vocal principal del Consejo de Administración designado de entre Presidentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.

9. Elección del Tercer vocal principal del Consejo de Administración designado de entre Gerentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.
10. Elección del Séptimo vocal principal del Consejo de Administración de la terna de profesionales externos independientes, propuesto por el Comité de Buen Gobierno, para el período de cuatro años.
11. Elección del Primer vocal principal del Consejo de Vigilancia designado de entre Gerentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.
12. Elección del Segundo vocal principal del Consejo de Vigilancia designado de entre Presidentes de socias que pertenezcan al Segmento 2, para el período de cuatro años.
13. Elección del Primer vocal suplente del Consejo de Administración designado de entre Gerentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.
14. Elección del Segundo vocal suplente del Consejo de Administración designado de entre Presidentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.
15. Elección del Tercer vocal suplente del Consejo de Administración designado de entre Gerentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.
16. Elección del Séptimo vocal suplente del Consejo de Administración de la terna de profesionales externos independientes, propuesto por el Comité de Buen Gobierno, para el período de cuatro años.
17. Elección del Primer vocal suplente del Consejo de Vigilancia designado de entre Gerentes de socias que pertenezcan al Segmento 1, para el período de cuatro años.
18. Elección del Segundo vocal suplente del Consejo de Vigilancia designado de entre Presidentes de socias que pertenezcan al Segmento 2, para el período de cuatro años.
19. Toma de la promesa a los vocales de los Consejos elegidos por la Asamblea General.
20. Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General extraordinaria.
21. Clausura de la Asamblea General Extraordinaria.

Atentamente,

**Ing. Camen Uvidia
Presidente (Ad-hoc)**

Notas:

- a) La Asamblea General de Representantes lo integran los Gerentes y Presidentes de las socias que fueron elegidos como Representantes principales.
- b) Los Representantes de la Asamblea General deberán comunicar su participación y asistencia por escrito, al correo electrónico secretariacad@financoop.net, hasta el 29 de junio de 2026.
- c) A la hora señalada en la Convocatoria se constatará la existencia del quórum de instalación constituido por más de la mitad de los Representantes de la Asamblea General, en caso no conseguirlo a la hora fijada, se esperará una hora para alcanzar el quórum mínimo.

- d) Tendrán derecho a voz y voto los Representantes siempre que las socias a las que pertenecen acrediten estar al día en sus obligaciones con FINANCOOP, así como la demás normativa interna requerida.
- e) Los Representantes que conforman la Asamblea General de FINANCOOP, pertenecientes a los segmentos 1 y 2, que deseen postularse para vocales de los Consejos, podrán presentar su postulación personal a partir de los cinco días posteriores a la publicación de la Convocatoria a Asamblea General y hasta el 25 de junio de 2026, dirigiendo su postulación al correo electrónico comitebuengobierno@financoop.net, quienes deben cumplir los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Elecciones.
- f) El Comité de Buen Gobierno difundirá a los representantes de la Asamblea General el listado de los postulantes calificados de entre los representantes y las ternas de profesionales externos independientes que se pondrán en consideración de la Asamblea General de Representantes, hasta el 03 de julio de 2026 a través de la dirección de correo electrónico de los Representantes de la Asamblea General, en aplicación a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones.
- g) En las elecciones de vocales de los Consejos se aplicará equidad de género.
- h) Si no se pudieren presentar candidatos para integrar los Consejos, se abrirá la posibilidad a que se elija de los otros segmentos, cumpliendo con los requisitos establecidos para el proceso de elección y en el Reglamento de Elecciones.
- i) Como parte de los requisitos, los postulantes deberán tener aprobados eventos de capacitación ante la SEPS, efectuados dentro de los 3 años previos, en las áreas de conocimiento dispuestas por el Organismo de Control de al menos 60 horas.